Sd. Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad de Desarrollo Organizacional
Instituto de Neurocirugía
DR.MV/PCG/fer

RESOLUCION EXENTA N° 0596

SANTIAGO, 23 ABR 2024

VISTOS: La Ley N° 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Las facultades que me confiere el Decreto N° 140 de fecha 24 de Septiembre del 2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; El DFL 1/05 del Ministerio de Salud que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley 2763/79, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.933 y Ley N° 18.469; Ley N° 19.937 sobre Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38 de 2005 sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad de los Establecimientos de Salud de Autogestión en Red; La Ley N° 19.937 modificada por la Ley N° 20.319 que otorga la calidad de Establecimiento Autogestionado en red al Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo, Resolución Exenta RA N° 444/25/2023 en donde se nombra al Dr. Marcos Vergara Iturriaga Director del Instituto de Neurocirugía, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I O N :

1. **DEJASE SIN EFECTO** la Resolución N° 229 del 13 de Febrero del año 2024, que modifica la estructura organizacional y funcional del Instituto de Neurocirugía a contar de la fecha de la presente resolución y sustitúyase por esta nueva resolución.

2. **APRUÉBASE** la nueva **"ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA"** cuarta versión.

3. La elaboración del documento aprobado por la presente resolución fue confeccionado por el Encargado de la Unidad de Desarrollo Organizacional y consta de veinticinco (25) páginas.

4. **LOS JEFES Y ENCARGADOS** deberán revisar y actualizar los respectivos manuales de organización para adecuarlos a la nueva estructura de funcionamiento del Instituto con apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

5. **ORDÉNESE** al Departamento de Tecnologías de la Información cambiar todos los pies de firma de correos electrónicos institucionales de acuerdo con el siguiente orden:

1. Nombre y dos apellidos del funcionario
2. Cargo en la Institución
3. Departamento, servicio o unidad de desempeño
4. Subdirección a la que pertenece
5. Instituto de Neurocirugía Dr. Asenjo
6. Correo Institucional
7. Anexo telefónico MINSAL
8. Página web: www.institutodeneurocirugia.cl

6. El documento se encontrará disponible en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, específicamente en la Unidad de Desarrollo Organizacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

INSTITUTO DE NEUROCIRUGIA - SANTIAGO - DIRECCIÓN

DR. MARCOS VERGARA ITURRIAGA
DIRECTOR
INSTITUTO DE NEUROCIRUGIA

INSTITUTO DE NEUROCIRUGIA MINISTRO DE FE OFICINA DE PARTES SANTIAGO

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

Distribución
Dirección S.S.M.O.
Dirección INCA.
Departamento de Información y Control de Gestión INCA
Departamento de Tecnologías de la Información
Departamento de Calidad y Gestión del Riesgo INCA
Subdirección Médica INCA
Subdirección Administrativa INCA
Subdirección de Gestión de Cuidados INCA
Subdirección de Operaciones INCA
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas INCA
Jefaturas de Unidades, Departamentos y Servicios
Jefaturas de Centros de Responsabilidad
Unidad de Comunicaciones
Oficina de Partes

N° 318/2024